ESTUDIO DEL SECTOR	
FECHA	8 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD DEL META
OBJETO A CONTRATAR	DESARROLLAR ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD A TRAVES DE PROCESOS QUE CONLLEVEN A MEJORAR LAS CAPACIDADES BASICAS PARA EL PERSONAL DE LAS IPS, EPS Y ENTES TERRITORIALES EN EL PROGRAMA PAI

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** El Departamento del Meta- Secretaría de Salud, procede durante la etapa de planeación, efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El Departamento del Meta - Secretaría de Salud deja constancia de este análisis en los documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 Económico
 Técnico
 Regulatorio
 Otros
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
C. ESTUDIO DE LA OFERTA
D. ESTUDIO DE MERCADO
E. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR
F. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR
G. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

LEY 715 DE 2001: Por la cual se definen competencias y responsabilidades en salud y educación según niveles, es competencia de la nación, adquirir, distribuir y garantizar el suministro oportuno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), los insumos críticos para el control de vectores y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles y de control especial.

Respecto a salud pública, entre otras, es competencia de las entidades territoriales:
- Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.
- Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento.
- Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica departamental.
- Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.
- Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas.

LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015: en su título II, describe los aspectos generales sobre la gestión de la salud pública, siendo esta un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

En el artículo 5, se definen los procesos de gestión de la salud pública a implementar y fortalecer para el logro de resultados en salud: Coordinación intersectorial, desarrollo de capacidades, gestión administrativa y financiera, gestión del aseguramiento, gestión del conocimiento, gestión de insumos de interés en salud pública, gestión del talento humano, gestión de las intervenciones colectivas, gestión de la prestación de servicios individuales, participación social, planeación integral en salud, vigilancia en salud pública e inspección, vigilancia y control.

El desarrollo de capacidades permite crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en Salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del País.

Con los recursos de la subcuenta de salud pública colectiva se financia el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC a cargo de la entidad territorial y las acciones de Gestión de la Salud Pública – GSP relacionadas con las competencias de salud pública asignadas en la Ley 715 de 2001, a las entidades territoriales, o en la noma que la modifique, adicione o sustituya. Incluye, los procesos de Gestión de la Salud Pública definidos en la Resolución 518, con excepción de los procesos de gestión de la prestación de servicios individuales, gestión del aseguramiento, gestión del talento humano y el proceso de gestión administrativa y financiera.

RESOLUCIÓN 3280 DE 2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de La Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.

Entre las responsabilidades de las entidades territoriales departamentales y distritales están:
. Realizar análisis de situación de salud de la población
. Establecer de manera conjunta con los integrantes del sector salud, los sectores públicos, privado y las organizaciones sociales o comunitarias los mecanismos, acuerdos y alianzas.
. Establecer espacios únicos de coordinación y mecanismos organizados para la gestión integral e integrada con los profesionales de las áreas técnicas con capacidad de toma de decisiones designados por las Entidades Promotoras de Salud, las Entidades Obligadas a Compensar, los Regímenes de excepción y los Regímenes Especiales.
. Incluir en los respectivos instrumentos de planeación los resultados, estrategias, programas y proyectos requeridos para lograr la atención integral en salud.
. Evaluar en el marco de sus competencias, los resultados en salud en las personas, familias y las comunidades conforme a los establecido en las Rutas Integrales de Atención en Salud, planes y acuerdos suscritos a nivel departamental para la adaptación e implementación progresiva de las mismas o acuerdos operativos suscritos entre las partes.

LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI – 2022.

El Ministerio de Salud y Protección Social, emite los lineamientos nacionales para la gestión y administración del PAI, con las acciones de obligatorio cumplimiento en los 12 componentes, que son el marco para el desempeño del programa por parte de los diferentes actores: entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de servicios de Salud (IPS), Cajas de compensación, profesionales de la salud que ofrecen el servicio de vacunación de manera particular y demás actores y sectores, relacionados con el control de las enfermedades Inmunoprevenibles.

En concordancia con lo anterior, para el 2022, mediante los **LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI – 2022,** se establecieron las siguientes metas a alcanzar:

. Alcanzar el 95% y más de coberturas en las poblaciones objeto del programa con cada uno de los biológicos que hacen parte del esquema nacional.
. Mantener en todo el territorio nacional la erradicación de la Poliomielitis, consolidar la eliminación del Sarampión, la Rubeola y el Síndrome de Rubeola Congénita, así como, el Tétanos Neonatal la re-verificación de la Eliminación del Sarampión, Rubéola y SRC, y controlar la incidencia de casos de Fiebre Amarilla, Difteria, Tuberculosis Meníngea, Hepatitis A y B, Neumococo, Haemophilus Influenzae Tipo B, diarreas por Rotavirus, Tos Ferina, Parotiditis, Influenza, VPH y Varicela.
. Culminar la Campaña de Alta Calidad (CVS) para el mantenimiento del plan de sostenibilidad de la eliminación de SR en población de 2 a 11 años.
. Disponer de un Sistema de Información Nominal PAI WEB 2.0. en las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital, municipal, EAPB, IPS y prestador privado, que oferten el servicio de vacunación.
. Fortalecer la red de frio de calidad mediante el seguimiento permanente y oportuno de los procedimientos que hacen parte de este componente.

. Continuar con el desarrollo del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

Para esto se plantean las siguientes estrategias:
. Desarrollo de capacidades del Talento Humano en los diferentes niveles de atención del orden departamental, distrital, municipal, EAPB-IPS, acorde a sus competencias, funciones y retos del programa.
. Seguimiento a cargo de las EPS de las coberturas de vacunación de su población afiliada.
. Implementación de la estrategias y tácticas de vacunación sin barreras, acorde a las características del territorio y a la condición epidemiológica que disminuya las oportunidades perdidas y garantice el acceso a la vacunación.
. Fortalecimiento del Sistema de Información Nominal PAI WEB 2.0. en las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital, municipal, EAPB, IPS públicas y privadas para garantizar la gestión del programa.
. Garantía de la suficiencia y disponibilidad con oportunidad y calidad de los insumos, biológicos y red de frío en todo el territorio nacional.

Se resalta que es responsabilidad de las EAPB, de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción, garantizar la vacunación de su población afiliada, y de las entidades territoriales la responsabilidad de garantizar la vacunación de la población pobre no asegurada y sin identificar, de manera gratuita, oportuna y en su municipio de residencia, dando cumplimiento al Plan Decenal de Salud, al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y demás normatividad vigente, en beneficio de la salud de la población Colombiana.

Dentro de las acciones de estricto cumplimiento definidas en los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones, entre otras, están:
. Adoptar y adaptar la normatividad nacional vigente que aplique al programa de acuerdo con su competencia.
. Elaborar y ejecutar el plan de inducción y capacitación al talento humano y demás actores según su competencia, en todos los componentes del PAI.
. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación en todos los componentes del PAI.
. Dar cumplimiento al plan de inducción, reinducción, capacitación y actualización de manera virtual o presencial para los coordinadores del PAI y equipos de apoyo a la gestión del programa.
. Realizar capacitación en todos los módulos del Sistema de Información a profesionales de las instituciones a cargo y realizar seguimiento a la calidad del dato.

Durante la vigencia 2022, el Programa ha tenido cambios respecto al esquema nacional, uno de ellos es la introducción de la vacuna inactivada contra la Poliomielitis VIP, a los 18 meses, esta acción como parte de los esfuerzos realizados por los países para mantener un mundo libre de todos los Poliovirus, en el marco de la "Estrategia de Erradicación de la Polio: Mantener una promesa 2022-2026" que se centra en tres pilares clave: erradicación, integración y contención, que incluye factores críticos como el género, la investigación y la preparación para la implementación de la estrategia posterior a la certificación.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones ha materializado su compromiso de mantener la Erradicación de la Poliomielitis como una prioridad política en Salud Pública en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y 2022 – 2031, enmarcado en uno de los cuatro grandes fines "Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables".

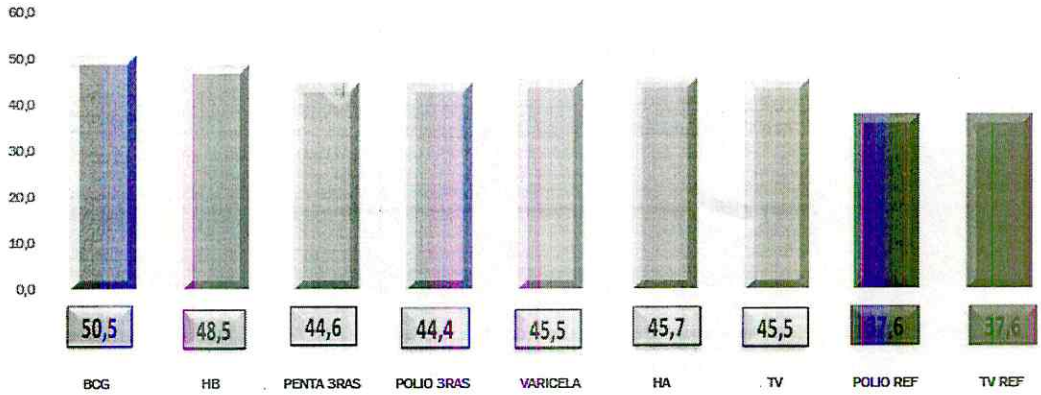
Otro cambio en el esquema nacional corresponde a la introducción de la vacuna trecevalente-PCV13 de neumococo. En Colombia, se realiza vigilancia nominal de los casos de meningitis bacteriana a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública operado por el Instituto Nacional de Salud (INS); la vigilancia de neumonías bacterianas se realiza a través de la estrategia de vigilancia centinela en una Institución seleccionada que a nivel nacional corresponde a la Institución de Prestación de Servicios Hospital de la Misericordia (HOMI) en Bogotá desde 2016. Esta vigilancia contribuye a generar datos estandarizados y oportunos para caracterizar el comportamiento epidemiológico de estas enfermedades la población general y particularmente en niños menores de cinco años, permite medir el estado de vacunación y el impacto de las vacunas en la morbilidad y mortalidad.

De acuerdo con los datos analizados y a diferentes estudios realizados, los serotipos mas comunes identificados corresponden al 19A, 3, 6, 14 Y 1. A partir de la introducción de la vacuna PCV-10 se observó una disminución en la incidencia de los serotipos incluidos en esta vacuna y aumento de los serotipos no incluidos, especialmente Spn 19A. Según la carga de enfermedad con reemplazo de serotipos no vacunales como el Spn 19A, 3 Y 6A y el predominio de estos en el 80% en la epidemiologia de enfermedad invasiva, entre otros factores, el Ministerio de Salud y Protección Social emite los Lineamientos técnicos y operativos para la actualización de la vacuna contra el neumococo de PCV-10 a PCV-13. Esta vacuna se garantiza a todos los niños y niñas nacidos a partir del 01 de mayo de 2022.

El Programa de Gobierno "Hagamos Grande al Meta", con el fin de avanzar en el desarrollo de la Política de Atención Integral en Salud - PAIS y de garantizar efectivamente el derecho fundamental a la salud, propone la articulación coordinada con los demás agentes del SGSSS, para la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), fundamentado en la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y La Gestión Integral del Riesgo en Salud. Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas públicas que apuestan por la reducción de la inequidad en salud, reconociendo la salud como un derecho fundamental, se estableció el Plan Decenal de Salud Pública PDSP:2012-2021, donde se plantean ocho dimensiones prioritarias y dos dimensiones transversales: Vida saludable y condiciones no transmisibles, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos, Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud y ámbito laboral, Salud pública en emergencias y desastres, y Salud ambiental, con sus Dimensiones transversales: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.

Según los datos del sistema de información del PAI a nivel departamental y de acuerdo a la meta programática asignada, al mes de junio de 2022, el rango critico de cobertura corresponde del 0,10 - <= 39,98% (color rojo); rango de cobertura en riesgo corresponde a 47,48 - 39,99% y rango útil de cobertura >=47.49%. A continuación se presenta la situación de cobertura de biológicos trazadores en el departamento:

Cobertura de biológicos trazadores en menor de 6 años en el departamento del Meta



Actualmente el Programa Ampliado de Inmunizaciones tiene 57 puntos de vacunación en todo el departamento que a su vez cuentan con talento humano vacunador. Se ha evidenciado que el talento humano en salud del programa PAI tanto en las IPS, como en entidades territoriales presenta alta rotación por diferentes causas relacionadas con tipo de vinculación laboral, salarios, altas cargas laborales, entre otras causas. Teniendo en cuenta estos factores, y las novedades y actualizaciones del programa a nivel nacional, es importante adelantar procesos de desarrollo de capacidades a través de talleres que fortalezcan las capacidades técnicas del talento humano en salud del PAI que labora en las diferentes IPS y entes territoriales. Durante la vigencia 2021, se capacitó a 322 personas mediante metodología virtual teniendo en cuenta las condiciones epidemiológicas por la pandemia del COVID-19 en el departamento.

Bibliografía: Manual Técnico Administrativo 2015-2016
Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI – 2022. Ministerio de Salud y Protección Social.
Lineamientos Técnicos y Operativos para la Introducción de la Vacuna Inactivada contra la Poliomielitis (Vip) para la aplicación de primera dosis de refuerzo en el esquema nacional de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Colombia 2022. Ministerio De Salud Y Protección Social.
Lineamientos Técnicos y Operativos para la transición de la vacuna polisacárida contra el Neumococo de PCV10 a PCV13 en Colombia 2022. Ministerio de Salud y Protección Social.
Sistema de información PAI departamento del Meta.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Una vez identificada la necesidad, el Departamento del Meta - Secretaría de Salud, entiende claramente y conoce cómo y quiénes pueden ser los posibles proveedores, este estudio se denomina "Análisis del Sector", el cual consiste en definir el sector al cual pertenece el servicio a contratar y hacer el análisis correspondiente.

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos **tienen características en común y se**

diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

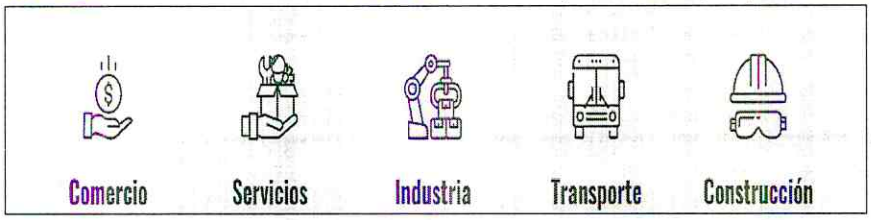
División de la economía

1. **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y la tala forestal. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

2. **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía. El sector secundario de la economía está compuesto por la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos.

3. **Sector terciario:** se denomina sector de servicios. Agrupando al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a qué satisfagan las necesidades.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.



Sector de comercio: el Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas (2008) y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a "la venta sin transformación de cualquier tipo de productos junto con la prestación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto" (p. 1). Por su parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo" (pág. 307), a su vez, permite definir el sector

comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Sector de servicios: Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008, 617.

Sector industrial: Según el Sistema de consulta de conceptos estandarizados, el concepto industria corresponde a "las actividades de las unidades estadísticas que se dedican a la transformación física o química de materiales, sustancias y componentes, en productos nuevos; el trabajo se puede realizar con máquinas o a mano, y en una fábrica o a domicilio". En el mismo sentido, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C. define la industria manufacturera como "la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas.
Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras".

Sector de transporte: En términos simples, el transporte es el servicio de mover bienes o personas de un lugar a otro. Sin embargo, esta sencilla y común definición se puede especificar y complejizar según la óptica con la que se mire y en la literatura no existe un único conjunto de recomendaciones ampliamente aceptado, que dé cuenta de las formas o técnicas de acotar y medir el sector transporte, por el contrario, existen un sinnúmero de opciones, que dejan a libertad y criterio del investigador la tarea de definir su propia metodología.

Sector de la construcción: Según las recomendaciones internacionales de las Naciones Unidas, la construcción o actividad constructora, se define como "la actividad económica dirigida a crear, renovar, reparar o ampliar activos fijos consistentes en edificios, realizar obras de ingeniería para mejorar terrenos y otras obras de ingeniería como carreteras, puentes, presas, etc." Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia del constructor o por la contratación de labores especializadas.

El presente proceso corresponde al sector terciario o sector de servicios, en este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme

potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país.

Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta; este sector no produce bienes tangibles, pero en conjunto apodan más del 55% del total del PIB. Por eso podemos afirmar que Colombia es un país de servicios.

1. **Servicios incluidos dentro del sector**: debido a que el presente proceso contractual pertenece al subsector de capacitaciones, es necesario mencionar los diferentes tipos de eventos y operaciones logísticas que lo refieren, los más representativos son: conferencias y exposiciones, reuniones, incentivos, talleres, cursos, espectáculos, eventos sociales, corporativos, culturales, turísticos, deportivos, académicos y de entretenimiento.

2. **Agentes que componen el sector:** El subsector de organización de eventos se articula con más de 52 categorías de la cadena productiva, dentro de las cuales se encuentra en las siguientes: Capacitación, formación, entretenimiento, lugares para eventos: (hoteles, haciendas, clubes, centro de convenciones, parques, restaurantes y bares), decoración: (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual: (fotógrafos, tarimas, escenarios, empresas de producción e iluminación), música: (cantantes, DJ, orquestas, sin fornica), planeadores: (coordinadores, planeadores, gerentes de Proyectos), Performances: (actores, bailarines, Magos, cómicos), transporte terrestre, aerolíneas, alimentos, empresas turísticas, joyerías, casas de moda, empresas Marroquín Heras, Publicidad, entre otras.

3. **Gremios y Asociaciones que participan en el sector:** Se entiende por Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado, Empresas Solidarias de Salud, las Asociaciones Mutuales en sus actividades de Salud, las Entidades Promotoras de Salud Indígenas, las Cajas de Compensación Familiar en sus actividades de salud, las Entidades que administren planes adicionales de salud, las entidades obligadas a compensar, las entidades adaptadas de Salud, las entidades pertenecientes al régimen de excepción de salud y las universidades en sus actividades de salud.

4. **Cifras totales de ventas:** Desde 2012 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Departamento Nacional de Planeación (DNP)[1], implementaron una encuesta longitudinal de carácter oficial para Colombia que permite observar la evolución del sistema de protección social en el país, basado en las dinámicas del mercado laboral, factores de riesgo y vulnerabilidad de los hogares, acceso al sistema de salud, cotización a pensiones, educación, entre otros. Lo anterior con el fin de obtener información para realizar el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el país. La importancia de hacer una encuesta tipo panel reside en la relación que existe entre el sistema de protección social y el ciclo de vida de las personas. Debido a que los riesgos, necesidades y choques que enfrentan las personas están ligados a las etapas de la vida, el sistema de protección social está encaminado a acompañar a las personas, proporcionando: programas de cuidado a menores, salud, educación, trabajo, pensiones, entre otros.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-longitudinal-de-proteccion-social-elps

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,1	2,4
TO (%)	56,5	53,1	3,4
TD (%)	11,0	13,1	-2,1
Población ocupada	22.055	20.417	1.638
Población desocupada	2.723	3.067	-344
Población fuera de la fuerza laboral	14.238	14.975	-738

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil mayo - julio de 2022 fue 11,0%, lo que representó una disminución de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (14,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo – julio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (52,5%).

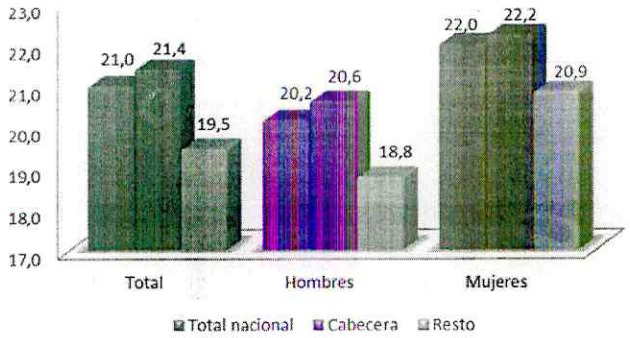
Tabla 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Mayo - julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	May - Jul 2022	May - Jul 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,4
TO (%)	56,7	52,5	4,2
TD (%)	11,0	14,3	-3,3
Población ocupada	22.087	20.159	1.928
Población desocupada	2.720	3.365	-645
Población fuera de la fuerza laboral	14.166	14.887	-721

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

El promedio de edad de ingreso al primer trabajo de las personas que reportaron haber trabajado alguna vez es su vida, se sitúo en 21,0 años para el total nacional, 21,4 años para la cabecera y 19,5 años para el resto. Para los hombres, el promedio de edad de entrada al mercado laboral fue de 20,2 años para el total nacional, 20,6 años en la cabecera y 18,8 años en el resto. En el caso de las mujeres, la edad para empezar a trabajar fue de 22,0 años para el total nacional, 22,2 en la cabecera y 20,9 años en el resto.

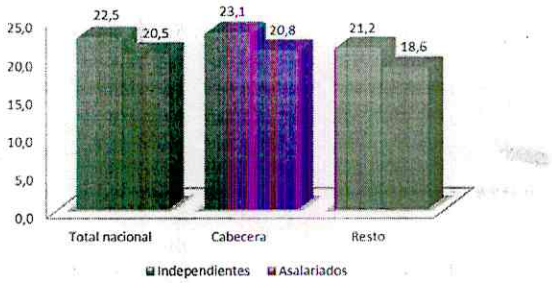
Promedio de edad del primer trabajo por sexo
AÑO 2012
Total nacional, cabecera y resto



Fuente: DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Las personas que ingresaron al mercado laboral como independientes 6, registraron un promedio de edad de 22,5 años en su primer trabajo en el total nacional, 23,1 años en la cabecera y 21,2 años en el resto. Para los asalariados7 , este promedio de sitúo en 20,5 años en el total nacional, 20,8 años en la cabecera y 18,6 años en el resto

Promedio de edad del primer trabajo por asalariados e independientes
AÑO 2012
Total nacional, cabecera y resto



Fuente: DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Actividades preventivas en salud y hábitos saludables:

En relación con los hábitos de vida, el 31,6% de los hombres mayores de 10 años respondió haber fumado alguna vez en su vida, de los cuales el 39,2% fumaban en el momento de la encuesta. En el caso de las mujeres, el 15,4% reportó haber fumado alguna vez en la vida, de éstas el 30,5% lo hacía en el momento de la encuesta. Con respecto al consumo de bebidas alcohólicas, el 36,0% de los hombres contestó consumir este tipo de bebidas, mientras que el porcentaje en las mujeres fue del 15,8%.

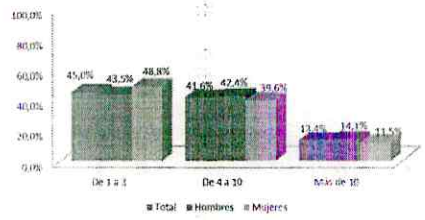
Porcentaje de personas mayores de 10 años según hábitos de vida, por sexo
AÑO 2012
Total nacional



*El porcentaje restante para completar el 100% en cada categoría corresponde a la respuesta negativa.
** El porcentaje de personas que fuman actualmente se calcula basado en las personas que han fumado alguna vez en la vida.
Fuente: DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Del total de personas que reportaron que fumaban cuando se realizó la encuesta11, el 45,0% consumía de 1 a 3 cigarrillos diarios, el 41,6% de 4 a 10 cigarrillos diarios y el 13,4% más de 10 cigarrillos diarios (Gráfico 19). De los hombres fumadores, el 43,5% consumía de 1 a 3 cigarrillos diarios, el 42,4% de 4 a 10 y el 14,1% consumía más de 10 cigarrilos al día. En el caso de las mujeres, el 48,8% fumaba de 1 a 3 cigarrillos al día, el 39,6% fumaba de 4 a 10 y el 11,5% fumaba más de 10 cigarrillos diarios.

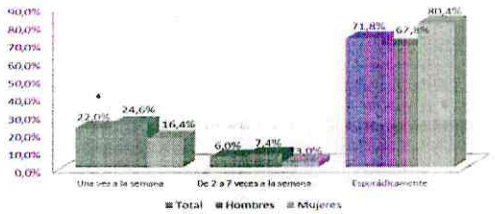
Porcentaje de personas mayores de 10 años que fuman actualmente según cantidad de cigarrillos que fuman al día
AÑO 2012
Total nacional



Fuente: DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Del total de personas mayores de 10 años que reportaron haber consumido bebidas alcohólicas, el 71,8% lo hace de manera esporádica, 67,8% los hombres y 80,4% las mujeres. El 22,0% lo hacían al menos una vez a la semana, 24,6% en el caso de los hombres y 16,4% en las mujeres. El 5,4% tiene esta práctica de dos a cuatro veces por semana, siendo 6,7% en los hombres y 2,7% en las mujeres.

Porcentaje de personas mayores de 10 años según regularidad con que consumían bebidas alcohólicas
AÑO 2012
Total nacional



*El porcentaje restante para el 100% corresponde a la opción No sabe/ No responde.
Fuente: DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

5. **Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:** A pesar de que la industria de capacitaciones, reuniones y eventos, ha sido una de las más golpeadas por la crisis del Covid19 por las medidas de aislamiento social, se espera la recuperación de ese sector económico en el 2022. Los eventos culturales programadas para el 2022 esperan reactivar el sector y jalonar otros sectores de la economía que se articulan con esa actividad, un ejemplo claro de esto es el sector turismo, el cual ha visto un crecimiento del 54.4% de ocupación y el transporte aéreo, cuya capacidad en la región fue el 40% en comparación con el 2021 estas cifras son el reflejo de las más de 400,000 extranjeros que han llegado al país atraídos por el evento culturales realizados en el año; situación que le permite al país recibir más inversión extranjera proveniente de empresas del gremio como por ejemplo la cadena.

En un informe publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el Banco de desarrollo de América Latina (CAF) y el Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) se encontró que de 11 países latinoamericanos sobre los cuales se realizó la medición, Colombia es el que destina un mayor porcentaje de su Producto Interno Bruto (PIB) a capacitación y entrenamiento de trabajadores para el mercado laboral.

6. **Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:** Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[2] y el

[2] Sistema de Cuentas Nacionales 2008

Fondo Monetario Internacional[3] . Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

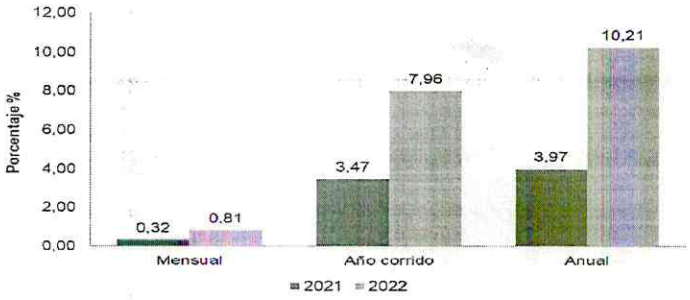
INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR

En el mes de julio de 2022, el IPC registró una variación de 0,81% en comparación con junio de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,81%): Prendas de vestir y calzado (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,17%), Transporte (0,96%), Salud (0,88%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,83%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%), Bienes y servicios diversos (0,53%), Recreación y cultura (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Información y comunicación (0,09%), y por último Educación (0,00%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Julio 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

[3] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

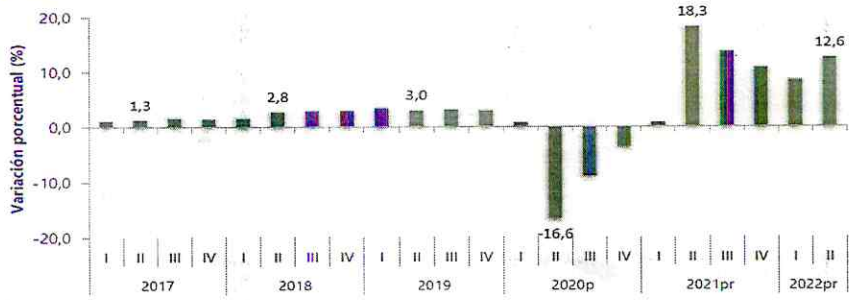
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,81%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Prendas de vestir y calzado y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.[4]

Dólar TRM $4.466,73 Septiembre 06	UVR 313,90 Septiembre 06	DTF (EA) 10,84% Septiembre 06
Desempleo (Total Nacional) 11,0% Julio 2022	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 1,02% AGOSTO 2022	PIB (Producto Interno Bruto) 12,6% II trimestre 2022
Salario mínimo $1.000.000 2022	Café (Dólar por libra) US$ 3,02 Septiembre 06	Petróleo WTI (Dólares por barril) US$ 88,82 Septiembre 06

Fuente: www.banrep.gov.co

7. **Cadena de producción y distribución:** Al ser el presente estudio de sector, la prestación de un servicio, NO APLICA una cadena de producción y distribución.

8. **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios:** Al ser el presente estudio del sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieran insumos que deben ser suministrados por el contratista, no obstante, por sus características, los mismos no se pueden considerar materias primas para la producción.

9. **Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique:** Al ser el presente estudio del sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

ASPECTOS TÉCNICOS

Dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, es necesario fortalecer las capacidades técnicas del Talento Humano en salud que labora en el PAI, proceso que a su vez, fortalece la estructura del programa, abordando los diferentes núcleos temáticos que contribuyan a la gestión técnica y administrativa, y así, el desarrollo de actividades a nivel sectorial, transectorial y comunitaria; con el fin de prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propicien la aparición de enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la

[4] FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

población, y para alcanzar coberturas a nivel municipal, departamental iguales o superiores al 95%, en cada una de las vacunas con la que se cuenta en el esquema nacional de vacunación.

En consecuencia, dado que en la planta de personal de la Secretaria de Salud del Meta no se cuenta con el personal profesional, asistencial y operativo necesario para atender esta necesidad, y teniendo en cuenta que la presente inversión corresponde a la competencia del departamento conforme los objetivos, metas y estrategias operativas propuestas en el Plan de Salud Territorial y el Plan de Desarrollo "HAGAMOS GRANDE AL META", dimensión 3 – HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL, sector 19- SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – 1905 – programa 1. Hagamos grande la salud publica en el Meta, la Secretaria de Salud del Meta tiene la necesidad de recurrir a la contratación de una persona natural o jurídica, con capacidad técnica y logística, que demuestre experiencia requerida de manera tal que, se garantice el cumplimiento del programa con el fin de brindar y "**DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD A TRAVÉS DE PROCESOS QUE CONLLEVEN A FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DEL PERSONAL DE LA SALUD DE IPS Y ENTES TERRITORIALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL PROGRAMA PAI**"

A través de la presente contratación se pretende dar complementariedad a los 29 municipios que conforman el departamento, es así que la Secretaria de Salud del Meta como órgano rector territorial, dentro de sus competencias y en cumplimiento de uno de los procesos de la gestión Pública se hace necesario el fortalecimiento de las capacidades Técnicas del talento humano (Desarrollo de capacidades), en salud del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) departamental , mediante dos talleres dirigidos a talento humano del Plan territorial de salud, Vigilancia en salud pública, coordinadores PAI de entidades territoriales e IPS, técnicos de apoyo de entidades territoriales, vacunadores, digitadores y anotadores de IPS.

Los procesos de desarrollo de capacidades incluyen los siguientes núcleos temáticos y temas:

1. **MONITOREO RAPIDO DE COBERTURAS DE VACUNACION**

- Definición y objetivo
- Competencias en la ejecución del Monitoreo
- Metodología: Definiciones operacionales, criterios de inclusión y exclusión. planificación, recursos y logística y recolección de datos.
- Diligenciamiento de formatos en la ejecución del Monitoreo
- Barrido documentado: definición y metodología
- Análisis de la información e indicadores de evaluación: decisiones al concluir cada Monitoreo
- Informe y socialización de resultados

2. **PAIWEB**

- Módulo de aplicación de biológicos: aplicación, ingreso de usuarios: recién nacidos, niños, adolescentes y adultos.
- Módulo de pedidos: solicitud, aprobación, asignación territorial y recepción de pedidos.
- Módulo de inventarios: consumos, perdidas, traslados, inventarios.
- Módulo de administración: control de cambios
- Módulo de Reportes
- Módulo de Cadena de Frio: inventario de equipos
- Módulo de Seguimiento de Cohortes

3. RED DE FRIO:
- Normatividad
- Programación de necesidades de vacunas e insumos
- Almacenamiento de vacunas (incluir manejo de refrigeradores Haier)
- Transporte de vacunas
- Monitoreo de cadena de frio (Incluir manejo de datalogger)
- Calibraciones y calificaciones
- Procedimientos
- Mantenimiento de equipos de cadena de frio
- Excursiones de temperatura

4. ESQUEMA DE VACUNACION Y GENERALIDADES
- Conceptos de vacunación e inmunización
- Esquema Nacional de vacunación: programa permanente y programa COVID-19.
- Esquemas irregulares o tardíos en menores de 6 años
- Esquemas irregulares o tardíos en mayores de 6 años
- Inmunoprofilaxis Antirrábica: vacuna e inmunoglobulina
- Profilaxis sindromática para Hepatitis B para víctimas de violencia sexual
- Vacunación en condiciones especiales
- Vacunación en contexto del COVID-19
- Cuidados posvacunales

5. PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN
- Plan de acción en salud; financiación de acciones de salud pública del Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- Micro planificación del Programa Ampliado de Inmunizaciones- COVID (incluir necesidad de talento humano)
- Estrategias y tácticas
- Alianzas estratégicas

6. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
- Eventos adversos posteriores a la vacunación
- Errores programáticos
- Vigilancia en salud pública de las enfermedades inmunoprevenibles, Búsqueda activa comunitaria y Búsqueda activa institucional.
- Plan de crisis
- Situación actual de Viruela símica en Colombia

7. RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD PARA LA POBLACION MATERNO PERINATAL.
- Implementación y desarrollo de la Rutas integrales de atención: vacunación como proceso transversal.
- Indicadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
	TALLER TEÓRICO PRÁCTICO		
1	Realizar dos (2) talleres teórico - prácticos, cada taller con intensidad horaria de 16 horas, (dos (2) días , uno en el municipio de VILLAVICENCIO donde se convocara al talento humano de los municipios de Villavicencio, Acacías, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cumaral, El Calvario, La Macarena, Restrepo, Puerto Gaitán, Puerto López y San Juanito, dirigido a un total de 85 participantes, y otro en el municipio de GRANADA donde se convocará talento humano de los municipios de Granada, Cubarral, El Castillo, Uribe, Lejanías, Puerto Concordia, Fuente de oro, San Carlos de Guaroa, Puerto Rico, Puerto Lleras, San Martín, Vista Hermosa, Guamal, Mesetas, San Juan de Arama, El Dorado y Mapiripán, dirigido a un total de 65 personas, y asi garantizar la inscripción y asistencia de los participantes. El poster será aprobado previamente por el supervisor del contrato y referente del programa. 1. Profesional del área de la salud especializado en epidemiologia: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: experiencia mínima de tres (3) años en el Programa PAI con certificación como formador o capacitador, con acreditación en participación en la consolidación de información, seguimiento y/ o supervisión de monitoreos de vacunación, a nivel nacional. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación. Adicionalmente deberá acreditar, experiencia en análisis, seguimiento y/o vigilancia de situaciones ESAVI (Eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización) a nivel departamental y/o nacional, de mínimo dos (2) años. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. 2. Profesional del área de la salud o en área de sistemas especializado: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Tres (3) años de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación. Debe contar con certificación como formador o capacitador. Adicionalmente deberá acreditar dos (2) años de experiencia en jornadas nacionales de vacunación según lineamiento nacional y/o en implementación del sistema único de información PAI. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. 3. Profesional de enfermería especializado General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: dos (2) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI con énfasis en estrategias extramurales. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación. Acreditar dos (2) años de experiencia como profesional especializado que haya llevado a cabo actividades de organización y desarrollo de jornadas de vacunación de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en capacitaciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en asesoría, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de Rutas de Atención Integral en Salud. Adicional debe contar con certificado como formador o capacitador	encuentros	2

	4. Profesional del área de la salud especializado o Profesion en Ingenieria industrial especializado: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Especifica: Tres (3) años de experiencia en la implementación y monitoreo de la cadena de frío PAI, con énfasis en desarrollo de jornadas de vacunación, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación También deberá acreditar dos (2) años de experiencia en asistencia técnica y capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. Adicionalmente deberá acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en: fortalecimiento del componente de red de frío e insumos PAI, análisis de la información de biológicos o seguimiento y evaluación PAI con énfasis en fortalecimiento de red de frío e insumos, y contar con certificado como formador o capacitador.		
	Un (1) coordinador de proyecto. Profesional en área de la salud con experiencia en salud pública mínima de dos (2) años,		
	Un (1) Profesional del area de las comunicaciones con experiencia 2 años en presentacion de eventos.		
	Un (1) técnico administrativo de apoyo		
2	Almuerzos tipo especial con sopa, 150gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre.	UND	320
3	Refrigerios para cada taller (mañana y tarde) bebida, carbohidrato y/o fruta.	UND	640
4	Disposición de auditorio con aire acondicionado ayudas audiviovisuales, estacion de café y agua por 8 horas en hotel en Villavicencio para 85 personas	DIA	2
5	Disposición de auditorio con aire acondicionado ayudas audiviovisuales, estacion de café y agua, por 8 horas en el municipio de granada-meta para 65 personas	DIA	2
6	Certificado de asistencia tamaño carta impresa a color en papel propalcote- entrega de certificados digitales de participación.	UND	150
7	Diseño, conceptualización,	UND	1
	agenda educativa anillada doble 0 cerrada con cubierta sobre el anillo, a tamaño media carta con tapas duras plastificadas en propalcote e impresas a color, de 100 hojas internas en bond 75 gr a una tinta y con separadores impreesos(7) a 2 tintas 2 caras en propalcote 200 grs los cuales contienen información sobre los temas de los talleres.	UND	150
8	Esfero marcado con información institucional	UND	150
9	USB con memorias del evento para cada participante.	UND	150
10	Póster de publicidad del evento con porta pendón araña con medidas de 100 x 200 cms, impresión digital a todo color sobre lona banner de 13 onz, con porta pendon tipo araña, que posteriormente debe ser entregado al programa.	UND	1

ASPECTOS REGULATORIOS

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL
LEY 80 DE 1993
LEY 1150 DE 2007
LEY 1474 DE 2011
DECRETO LEY 019 DE 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
DECRETO 1082 de 2015

Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de salud y educación, entre otros.

ARTICULO 44: Competencias de los municipios. Corresponde a los entes territoriales dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones.

Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y tiene como objeto el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud, a través de un modelo de prestación de servicio en salud en el marco de la estrategia atención primaria en salud permita la acción coordinada del estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que binde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

OTROS ASPECTOS

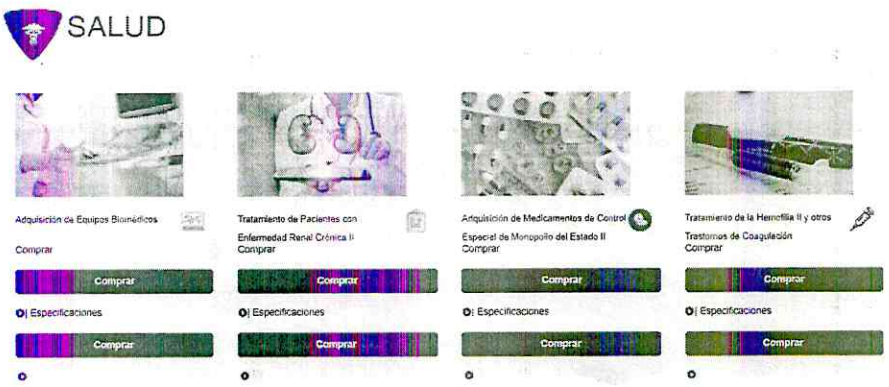
La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El Decreto 1082 de 2015 en sus Artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 refiere lo pertinentefrente a la Procedencia del Acuerdo Marco de Precios expresando que "...Las EntidadesEstatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicarla Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

(...)

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia: Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marcode Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocarla orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios…".



Es de anotar que la **SECREATARIA DE SALUD DEL META** identificó la necesidad que debe satisfacer, con referencia a los Acuerdos Marco de precios vigentes que tenga relación con el objeto del presente proceso de contratación, buscando el cumplimiento a las normas contractuales estatales; con ello se pudo identificar que, no existe un acuerdo vigente relacionado con el objeto a contratar, por lo tanto, se llevará a cabo el proceso de contratación por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos queridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones

habilitante diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Análisis de las MIPYMES (Ley 2069 de 2020). De acuerdo con la Ley 590 del 2000. "Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos". Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES- Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas. De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios: 1. Mediana empresa: a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT 2. Pequeña empresa: a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores. b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o, 3. Microempresa: a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores. b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", para lo cual, en aplicación de los establecido en el artículo 2° de dicha Ley.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Esta información sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: I) La relevancia de categorías de compras, II) los principales y potenciales proveedores, III) los históricos de precios, IV) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-011-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2410 DE 2021
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN DE SALUD A TRAVÉS DE PROCESOS QUE CONLLEVEN A MEJORAR LAS CAPACIDADES BÁSICAS PARA EL PERSONAL DE LA SALUD DE IPS, EPS Y ENTES TERRITORIALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, BÁSICAMENTE EN LOS PROGRAMAS PAI Y AIEPI
VALOR CONTRATO	$134.783.400
PLAZO DE EJECUCION	UN MES QUINCE DIAS
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO 100%
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	POR 200 SMLMV	Igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	OFERENTE DEBERÁ ANEXAR: UN (01) CONTRATO LIQUIDADO CON CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SUSCRITAS POR EL CONTRATANTE Y QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **A)** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. **B)** OBJETO Y/O ACTIVIDADES. **C)** VALOR DEL CONTRATO **D)** TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,77
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,50
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 11,59
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,20 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,08
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNION TEMPORAL SALUD VIRTUAL

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-009-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2311 DE 2021
OBJETO:	FORMALIZAR ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTORNO A PROMOVER ESTRATEGIAS ANÁLOGAS Y DIGITALES DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL META.
VALOR CONTRATO	$399.000.000
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO 100%
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	POR 200 SMLMV	Igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ACREDITAR MEDIANTE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, EN MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS DONDE SU OBJETO SEA LA CAPACITACION EN SALUD PUBLICA, QUE SUMADOS SEAN IGUAL O SUPERIOR A 2 VECES EL PPTO OFICIAL.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 43
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,2
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 4,25
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,22 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,16
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	RUBIO VANEGAS ASOCIADOS SAS

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-008-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2310 DE 2021
OBJETO:	ADELANTAR JORNADAS DE ASISTENCIA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL EN TEMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, PRÓSTATA E INFANTIL EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$249.770.900
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO 100%
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN EL PRESENTE PROCESO, SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE HASTA UN (1) CONTRATO EJECUTADO Y LIQUIDADO CON ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL RUP, CUYO VALOR EN SMMLV SEA IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,77
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 50%
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 11,59
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,20 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,08
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO DETECCION META 2021

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-006-2020
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	1264 DE 2020
OBJETO:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO EN SALUD SOBRE HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA, DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$185.200.000
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO 100%
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	POR 200 SMLMV	Igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ACREDITAR MEDIANTE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, MÁXIMO DOS 2 CONTRATOS CUYO OBJETO SEA ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD PUBLICA QUE SUMADOS SEAN IGUAL O SUPERIOR A 3 VECES EL PPTO OFICIAL
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 5
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,1
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 10
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,1 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,1
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ENFOQUE SALUD INTEGRAL

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-002-2020
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	1238 DE 2020
OBJETO:	ESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE MODOS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PARA LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$188.755.000
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO 100%
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN EL PRESENTE PROCESO, SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE HASTA UN (1) CONTRATO EJECUTADO Y LIQUIDADO CON ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL RUP, CUYO VALOR EN SMMLV SEA IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,77
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 50%
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 11,59
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,20 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,08
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO DETECCION META 2021

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-004-2020
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	1240 DE 2020
OBJETO:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$149.532.000
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Responsabilidad civil extracontractual	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente será persona natural y/o jurídica: deberá cumplir los siguientes requisitos, Acreditar mediante registro único de proponentes RUP, en máximo dos 2 CONTRATOS cuyo objeto o alcance se CAPACITACION A PERSONAL DE SALUD EN SALUD PUBLICA QUE sumados sean IGUAL O SUPERIOR A 2 VECES EL PPTO OFICIAL.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,38
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 2
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 4,25
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,3 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,15
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO INFANTIL 2020

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN**
NUMERO DE PROCESO	0009012422 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	75044 DE 2018
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL INFORMAL Y FORMAL
VALOR CONTRATO	$595.207.372
PLAZO DE EJECUCION	9 MESES
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS	**TIPO DE PÓLIZA** / **MONTO** / **DURACIÓN** cumplimiento del contrato / 10% del valor del contrato / igual a su ejecución y 6 meses más calidad del servicio / 10% del valor del contrato / igual a su ejecución y 6 meses más pago de salarios y prestaciones sociales / 10% del valor del contrato / igual a su ejecución y 3 años más responsabilidad civil extracontractual / 200 smmlv / igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	SOLO PARTICIPARÁN LOS PROPONENTES QUE ACREDITEN HABER EJECUTADO CONTRATOS CON EL OBJETO O ALCANCE YA INDICADO, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 1 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 70% RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 0 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A 0 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0
NO. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SUMINISTROS PROTECCION INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SAS

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE MONTERIA**
NUMERO DE PROCESO	SA-SSM-040-2021 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	040 DE 2021
OBJETO:	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y LA PROMOCIÓN DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRATO	$199.918.961
PLAZO DE EJECUCION	15 DIAS
FORMA DE PAGO	PAGOS UNICO DEL 100%
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	igual a su ejecución y 6 meses más
calidad del servicio	10% del valor del contrato	igual a su ejecución y 6 meses más
pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	igual a su ejecución y 3 años más
responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv	igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	DEBERÁ INDICAR EN SU PROPUESTA MÁXIMO 6 CONTRATOS CELEBRADO Y EJECUTADO.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 1
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 55,15%
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 1,83
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A 0,00 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,00
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN REVIVIR SUEÑOS

ENTIDAD	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
NUMERO DE PROCESO	SAMC-LHCN-012-2021 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	012 DE 2021
OBJETO:	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MUJERES FORMADAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL APRENDIZAJE DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE CÉRVIX Y DE MAMA EN ZONA INSULAR DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR CONTRATO	$300.000.000
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES DETERMINADOS COMO UNA PROPORCIÓN RESPECTO DEL VALOR DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL SUSCRITA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	igual a su ejecución y 6 meses más
calidad del servicio	10% del valor del contrato	igual a su ejecución y 6 meses más
pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	igual a su ejecución y 3 años más
responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv	igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	DEBERÁ INDICAR EN SU PROPUESTA MÁXIMO UN (1) CONTRATO CELEBRADO Y EJECUTADO.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 7
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 50%
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 7,50
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A 0,15 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,10
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SA

ENTIDAD	**DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA**
NUMERO DE PROCESO	051-DISAN-ARC-ESM1034-2018 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	051 DE 2018
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE ONCOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, QUIRÚRGICA, AMBULATORIA U HOSPITALARIA, A TODO COSTO, DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN BARRANQUILLA, REQUERIDOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, SU DIAGNÓSTICO O DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO INTEGRAL, CONTROL MEDIANTE REHABILITACIÓN Y/O CUIDADO PALIATIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MEDICAMENTOS, ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS
VALOR CONTRATO	$154.798.049,91
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
FORMA DE PAGO	DENTRO DE LOS 60 DIAS SIGUIENTES A LA PRESTACION DEL SERVICIO
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv	Igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL EN ONCOLOGÍA, OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN PARA LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR SU EXPERIENCIA CON *MÍNIMO UNO (1), MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS* QUE HAYAN CELEBRADO, CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL QUE SE CONTRATARÁ.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 1,30 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 75% RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 2 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A NO HAY INDICADOR RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ NO HAY INDICADOR
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO SALUD DE LA MUJER LOCALIDAD

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

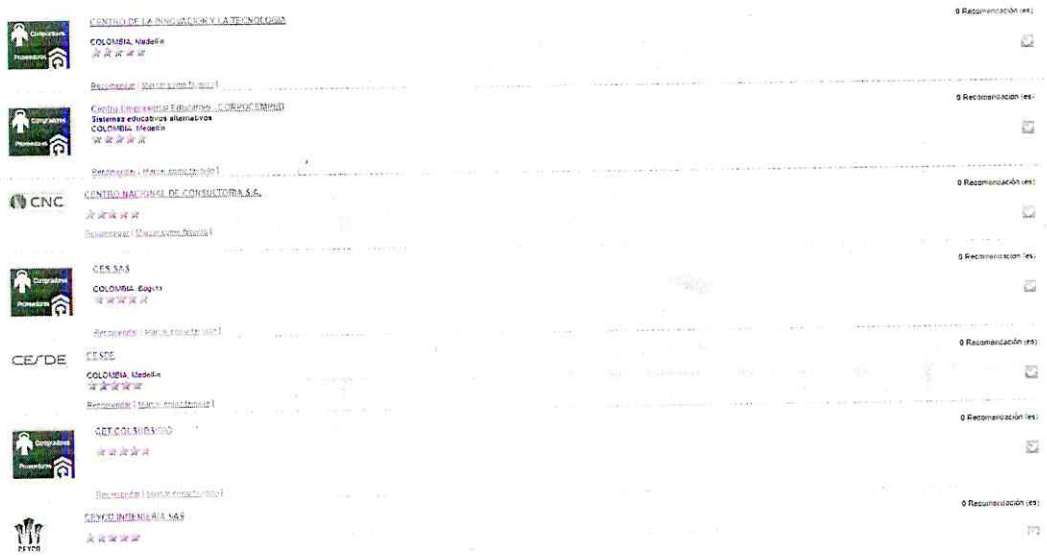
Para la Gobernación del Meta- Secretaria de Salud, es importante conocer, entre otras, el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios que pretende adquirir, así como los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de los bienes o suministros del servicio, y demás criterios que apliquen, igualmente, la Entidad debe entender la dinámica del mercado en lo relacionado con la cadena de producción, distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena, así como el ciclo de vida del bien, obra o servicio.

Dado que el presente proceso contractual se trata de la prestación de un servicio, NO APLICA la dinámica de producción y distribución; en cuanto a la entrega del servicio, se entiende que ésta se debe realizar durante la ejecución del contrato.

2. **¿A quién se va a comprar?**

Se realizó la búsqueda en la plataforma del SECOP II de proveedores que han prestado los servicios, relacionados con el objeto del presente proceso, a diferentes entidades incluida la Gobernación del Meta, relacionados a continuación:





Igualmente, se tomaron los datos de los Estados Financieros reportados por la Superintendencia de Sociedades – Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2020, cuya actividad económica es:

M7020	Actividades de consultoría de gestión
N8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.
Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana

7020-Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
• Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

N8413- Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.

Esta clase incluye:

- La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales.
- Esta clase tiene como función básicamente la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios a la comunidad en general.
- La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes.
- El patrocinio de actividades recreativas y culturales.
- La concesión de becas a artistas.
- La administración de programas de suministro de agua potable.
- La administración de servicios de recolección y disposición de residuos.
- La administración de programas de protección ambiental como los relacionados con la depuración de aguas residuales y la lucha contra la contaminación.
- La administración de programas de vivienda.
- Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, así como su regulación.

Q8699- Otras actividades de atención de la salud humana

Esta clase incluye:

• Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división.
• Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
• Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
• El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.
• Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa».

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, La secretaria de Salud del Meta, procedió de identificar MiPymes existente, que promueve el mercado de compras públicas y que puede ser potenciales proveedores directos indirectos para participar en el presente proceso.

De acuerdo al objeto del presente proceso y a la actividad económica, se ha logrado evidenciar un potencial de empresas mencionadas a continuación:

Razón social de la sociedad	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE BARRANQUILLA SA UOZF	800186284	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	800048991	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CASCAIS SAS	800063969	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CALI-VALLE
SOPORTE Y CIA S.A.S.	800091162	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
RADPROCT SAS	800162425	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	800167347	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	800177551	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	800178052	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CARTAGENA-BOLIVAR
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	800191603	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPEADOR DE ZONA FRANCA	800194632	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	RIONEGRO-ANTIOQUIA
AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA	800200953	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	800215583	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	PALMIRA-VALLE
CONSUCOL SAS	800241577	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
EMILUI SAS	800244080	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
SUPRA ASSETS SAS	804011280	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BUCARAMANGA-SANTANDER
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	805009280	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
SUITCO SA	805018570	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
GENERADORA UNION SAS	811001644	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TAMACO ARANGO & CIA S.C.A.	811042435	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
AGS COLOMBIA SAS	830006777	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S.	830002181	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	830003967	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
HAY GROUP LTDA	830021790	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
OXITERAPIA LIMITADA	830009291	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
IINVERSIONES D&D S.A.S	830127736	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	830129869	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
IDAIA SAS	830130023	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ESTRUCTURAS EN FINANAZAS SA	830133597	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.

TOTAL TRUCK SA	830134268	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
IPT SOLUTIONS LTDA	830141159	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
INVERSIONES EPIQUEYA SAS	830141170	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS	830040274	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
EGON ZEHNDER S.A.S	830047991	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
DATTIS COMUNICACIONES SAS	830050473	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
BVQI COLOMBIA LTDA	830055049	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
IMS HEALTH TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	830055677	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CRP CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES	830055886	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA SAS	830059789	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	830069752	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES S A COSENIT S A	830076606	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
PEÑA QUINTERO & CIA SCA	830083386	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
GLOBAL LOGISTIC S LTDA	830087330	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
GRUPO SPIRA SAS	830090315	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CREATIVA PRODUCCIONES	830095352	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING SAS	830098590	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	830098592	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CRC OUTSOURCING SAS	830109862	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
MUSTAFA HERMANOS Y CIA S EN C	830112039	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CHIA-CUNDINAMARCA
INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT SAS	830121597	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
HIGIENE SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION AMBIENTAL LTDA	844001483	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	YOPAL-CASANARE
BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	830504600	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
HSE & SO SERVICES LTDA EN REORGANIZACION	830514854	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	YOPAL-CASANARE
JORGE VALLEJO SAS	860023029	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	860503184	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES REPORTADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y ES DE TIPO I	860058737	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ECONOMETRIA S.A.	860065102	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	860400765	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	860522381	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	860519556	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTDA	860535512	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	890308756	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CALI-VALLE
AGENCIA DE ADUANAS GAMA S.A. NIVEL 1	890404190	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CARTAGENA-BOLIVAR
MR LONDOÑO SAS	890921677	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CAUCHALITO S A S	890921786	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
M&L PORTEX SAS	900020887	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	900093943	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	PEREIRA-RISARALDA
INFOTIC SA	900068796	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
IINTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	900077452	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	COTA-CUNDINAMARCA
HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	900084548	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
SANFORD MANAGEMENT SUCUURSAL COLOMBIA	900085838	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SAS	900116938	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	900127801	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE SERVICIOS INTEGRALES EN ZONA FRANCA S.A. INDUSERVICIOS ZO EN REORGANIZACION	900150017	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	SANTA-MARTA-MAGDALENA
ARQUIMED COLOMBIA SAS	900254570	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	CALI-VALLE
INCOPIMAR LTDA.	900265892	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A.S.	900168454	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
INVERSIONES NATAVAN SCA	900175710	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	900175798	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	900189295	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	900191089	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	900195403	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.

D. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de salud, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

 Se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	MACA ING SAS	N/A	X
2	SOATFSALUD SAS	N/A	X
3	CONSULTORIAS INTEGRALES ESTRATEGICAS SAS	N/A	X

Previo a la solicitud de cotizaciones, se realizó la verificación de idoneidad a través de la Plataforma RUES, específicamente lo contemplado dentro del objeto social de cada proveedor, tal como se evidencia a continuación:





CONSULTORIA EMPRESARIAL SOATFSALUD SAS

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	SOATFSALUD SAS
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 901057147 - 8

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Número de Matrícula	368515
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovación	20220303
Fecha de Matrícula	20170217
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL

Actividades Económicas

7020 Actividades de consultoría de gestión
8699 Otras actividades de atención de la salud humana
4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general, bebidas alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco



CONSULTORIAS INTEGRALES ESTRATEGICAS SAS

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	COINTEST SAS
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 900135814 - 1

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Número de Matrícula	163877
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovación	20220315
Fecha de Matrícula	20100126
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL

Actividades Económicas

7020 Actividades de consultoría de gestión
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4220 Construcción de proyectos de servicio público

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MACA ING SERVISUMINISTROS SAS		CONSULTORIAS INTEGRALES ESTRATEGIAS SAS		CONSULTORIA EMPRESARIAL SAS	
				VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
TALLER TEÓRICO PRÁCTICO									
1	Realizar dos (2) talleres teórico - prácticos, cada taller con intensidad horaria de 16 horas, (dos (2) días , uno en el municipio de VILLAVICENCIO donde se convocara al talento humano de los municipios de Villavicencio, Acacías, Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cumaral, El Calvario, La Macarena, Restrepo, Puerto Gaitán, Puerto López y San Juanito, dirigido a un total de 85 participantes, y otro en el municipio de GRANADA donde se convocará talento humano de los municipios de Granada, Cubarral, El Castillo, Uribe, Lejanías, Puerto Concordia, Fuente de oro, San Carlos de Guaroa, Puerto Rico, Puerto Lleras, San Martin, Vista Hermosa, Guamal, Mesetas, San Juan de Arama, El Dorado y Mapiripan, dirigido a un total de 65 personas, y así garantizar la inscripción y asistencia de los participantes. El poster será aprobado previamente por el supervisor del contrato y referente del programa. 1.Profesional del área de la salud especializado en epidemiología: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: experiencia mínima de tres (3) años en el Programa PAI con certificación como formador o capacitador, con acreditación en participación en la consolidación de información, seguimiento y/ o supervisión de monitoreos de vacunación, a nivel nacional. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación. Adicionalmente deberá acreditar, experiencia en análisis, seguimiento y/o vigilancia de situaciones ESAVI (Eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización) a nivel departamental y/o nacional, de mínimo dos (2) años. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. 2.Profesional del área de la salud o en área de sistemas especializado: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Tres (3) años de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación. Debe contar con certificación como formador o capacitador. Adicionalmente deberá acreditar dos (2) años de experiencia en jornadas nacionales de vacunación según lineamiento nacional y/o en implementación del sistema único de información PAI. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. 3.Profesional de enfermería especializado General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: dos (2) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI con énfasis en estrategias extramurales. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación. Acreditar dos (2) años de experiencia como profesional especializado que haya llevado a cabo actividades de organización y desarrollo de jornadas de vacunación de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en capacitaciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en asesoría, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de Rutas de Atención Integral en Salud. Adicional debe contar con certificado como formador o capacitador 4.Profesional del área de la salud especializado o Profesion en Ingeniería industrial especializado: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Tres (3) años de experiencia en la implementación y monitoreo de la cadena de frío PAI, con énfasis en desarrollo de jornadas de vacunación, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación También deberá acreditar dos (2) años de experiencia en asistencia técnica y capacitaciones con relación al componente de cadena de frío y PAI. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. Adicionalmente deberá acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en: fortalecimiento del componente de red de frío e insumos PAI, análisis de la información de biológicos o seguimiento y evaluación PAI con énfasis en fortalecimiento de red de frío e insumos, y contar con certificado como formador o capacitador. Un (1) coordinador de proyecto. Profesional en área de la salud con experiencia en salud pública mínima de dos (2) años. Un (1) Profesional del area de las comunicaciones con experiencia 2 años en presentacion de eventos. Un (1) técnico administrativo de apoyo	encuentros	2	$ 45,070,000	$ 90,140,000	$ 43,717,900	$ 87,435,800	$ 46,422,100	$ 92,844,200
2	Almuerzos tipo especial con sopa, 150gr proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre.	UND	320	$ 25,000	$ 8,000,000	$ 24,250	$ 7,760,000	$ 25,750	$ 8,240,000
3	Refrigerios para cada taller (mañana y tarde) bebida, carbohidrato y/o fruta.	UND	640	$ 9,400	$ 6,016,000	$ 9,118	$ 5,835,520	$ 9,682	$ 6,196,480
4	Disposición de auditorio con aire acondicionado ayudas audiovisuales, estacion de café y agua por 8 horas en hotel en Villavicencio para 85 personas	DIA	2	$ 1,150,000	$ 2,300,000	$ 1,115,500	$ 2,231,000	$ 1,184,500	$ 2,369,000
5	Disposición de auditorio con aire acondicionado ayudas audiovisuales, estacion de café y agua, por 8 horas en el municipio de granada-meta para 65 personas	DIA	2	$ 850,000	$ 1,700,000	$ 824,500	$ 1,649,000	$ 875,500	$ 1,751,000
6	Certificado de asistencia tamaño carta impresa a color en papel propalcote- entrega de certificados digitales de participación.	UND	150	$ 2,100	$ 315,000	$ 2,037	$ 305,550	$ 2,163	$ 324,450
	Diseño, conceptualización.	UND	1	$ 572,000	$ 572,000	$ 554,840	$ 554,840	$ 589,160	$ 589,160
7	agenda educativa anillada doble 0 cerrada con cubierta sobre el anillo, a tamaño media carta con tapas duras plastificadas en propalcote e impresas a color, de 100 hojas internas en bond 75 gr a una tinta y con separadores impresos(7) a 2 tintas 2 caras en propalcote 200 grs los cuales contienen información sobre los temas de los talleres.	UND	150	$ 29,500	$ 4,425,000	$ 28,615	$ 4,292,250	$ 30,385	$ 4,557,750
8	Esfero marcado con información institucional	UND	150	$ 2,100	$ 315,000	$ 2,037	$ 305,550	$ 2,163	$ 324,450
9	USB con memorias del evento para cada participante.	UND	150	$ 28,000	$ 4,200,000	$ 27,160	$ 4,074,000	$ 28,840	$ 4,326,000
10	Póster de publicidad del evento con porta pendón araña con medidas de 100 x 200 cms, impresión digital a todo color sobre lona banner de 13 onz, con porta pendon tipo araña, que posteriormente debe ser entregado al programa.	UND	1	$ 300,000	$ 300,000	$ 291,000	$ 291,000	$ 309,000	$ 309,000
				SUBTOTAL	$ 118,283,000	SUBTOTAL	$ 114,734,510	SUBTOTAL	$ 121,831,490
TOTALES				BASE LIQ IVA	$ 114,283,000	BASE LIQ IVA	$ 110,854,510	BASE LIQ IVA	$ 117,711,490
				IVA	$ 21,713,770	IVA	$ 21,062,357	IVA	$ 22,365,183
				TOTAL	$ 139,996,770	TOTAL	$ 135,796,867	TOTAL	$ 144,196,673

2. **Revisión de precios históricos**: para emplear el mecanismo se sugiere verificar la variación de los precios históricos derivados de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que haya implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

Es importante tener en cuenta que la inflación es un reflejo aproximado del valor del dinero en el tiempo y que realizar equivalencias por medio de la inflación nos permite comparar cifras monetarias históricas, sin embargo, factores como cambios en la cantidad de proveedores en el sector, en el nivel de abundancia o escasez en la producción o condiciones macroeconómicas coyunturales podría generar que en el mercado existan precios distintos a los encontrados en un análisis como el de este apartado.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos deducir que, no se tendrán en cuenta los precios históricos, ya que los bienes contratados en la vigencia anterior difieren en las especificaciones técnicas de la necesidad actual.

3. **circular racionalización del gasto:** mediante LA CIRCULAR RACIONALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27 de abril de 2018, por el cual el departamento del Meta en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, de análisis de riesgo y del numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual advierte a los servidores públicos, que el cotejo de las propuestas debe hacerse mediante los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado. La Secretaría de salud del Meta, dando cumplimiento de este análisis, y con el fin de orientar la racionalización del gasto público, se fija las siguientes medidas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PROMEDIO	
				VR UNITARIO	VR TOTAL
1	TALLER TEÓRICO PRACTICO Realizar dos (2) talleres teórico - prácticos, cada taller con intensidad horaria de 10 horas, Uno (2) días , uno en el municipio de VILLAVICENCIO , donde se convocaría al talento humano de los municipios de Villavicencio, Acacías, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cumaral, El Calvario, La Macarena, Restrepo, Puerto Gaitán, Puerto López y San Juanito, dirigido a un total de 85 participantes, y otro en el municipio de GRANADA donde se convocaría talento humano de los municipios de Granada, El Castillo, Lejanías, Puerto Concordia, Fuente de oro, San Carlos de Guaroa, Puerto Rico, Puerto Lleras, San Martín, Vista Hermosa, Guamal, Mesetas, San Juan de Arama, El Dorado y Mapiripán, dirigido a un total de 85 personas, y así garantizar la inscripción y asistencia de los participantes. El poster será aprobado previamente por el supervisor del contrato y referente del programa. 1.Profesional del Área de la salud especializado en epidemiología: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: experiencia mínima de tres (3) años en el Programa PAI con certificación como formador o capacitador, con acreditación en participación en la consolidación de información, seguimiento y/ o supervisión de monitoreos de vacunación, a nivel nacional. Esta experiencia no acreditará con certificaciones laborales o copias de contratos, con acta de terminación o liquidación. Adicionalmente deberá acreditar, experiencia en análisis, seguimiento y/o vigilancia de situaciones ESAVI (Eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización) a nivel departamental y/o nacional, de mínimo dos (2) años. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. 2.Profesional del área de la salud o en área de sistemas especializado: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: Tres (3) años de experiencia en asistencia técnica para el funcionamiento del software (PAIWEB) dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación. Debe contar con certificación como formador o capacitador. Adicionalmente deberá acreditar dos (2) años de experiencia en jornadas nacionales de vacunación según lineamiento nacional y/o en implementación del sistema único de información PAI. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. 3.Profesional de enfermería especializado General: Tres (3) años de experiencia profesional. Específica: dos (2) años de experiencia como profesional especializado prestando asesoría o asistencia técnica y acompañamiento a la implementación del PAI con énfasis en estrategias extramurales. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación. Acreditar dos (2) años de experiencia como profesional especializado que haya llevado a cabo actividades de organización y desarrollo de jornadas de vacunación de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en capacitaciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Acreditar mínimo doce (12) meses de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de Rutas de Atención Integral en Salud. Adicional debe contar con certificado como formador o capacitador	encuentros	2	$ 45,070,000	$ 90,140,000

	4.Profesional del área de la salud especializado o Profesion en Ingenieria Industrial especializado: General: Tres (3) años de experiencia profesional. Especifica: Tres (3) años de experiencia en la implementación y monitoreo de la cadena de frio PAI, con énfasis en desarrollo de jornadas de vacunación, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud. Esta experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación También deberá acreditar dos (2) años de experiencia en asistencia técnica y capacitaciones con relación al componente de cadena de frio y PAI. La experiencia se acreditará con certificaciones laborales o copia de contrato, con acta de terminación o liquidación, diferentes a las allegadas para el cumplimiento del requisito anterior. Adicionalmente deberá acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en: fortalecimiento del componente de red de frio e insumos PAI, análisis de la información de biológicos o seguimiento y evaluación PAI con énfasis en fortalecimiento de red de frio e insumos, y contar con certificado como formador o capacitador. Un (1) coordinador de proyecto. Profesional en área de la salud con experiencia en salud pública mínima de dos (2) años. Un (1) Profesional del area de las comunicaciones con experiencia 2 años en presentacion de eventos. Un (1) técnico administrativo de apoyo				
2	Almuerzos tipo especial con sopa, 150gr proteina, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre.	UND	320	$ 25,000	$ 8,000,000
3	Refrigerios para cada taller (mañana y tarde) bebida, carbohidrato y/o fruta.	UND	640	$ 9,400	$ 6,016,000
4	Disposición de auditorio con aire acondicionado ayudas audiviovisuales, estacion de café y agua por 8 horas en hotel en Villavicencio para 85 personas	DIA	2	$ 1,150,000	$ 2,300,000
5	Disposición de auditorio con aire acondicionado ayudas audiviovisuales, estacion de café y agua, por 8 horas en el municipio de granada-meta para 65 personas	DIA	2	$ 850,000	$ 1,700,000
6	Certificado de asistencia tamaño carta impresa a color en papel propalcote- entrega de certificados digitales de participación.	UND	150	$ 2,100	$ 315,000
7	Diseño, conceptualización.	UND	1	$ 572,000	$ 572,000
	agenda educativa anillada doble 0 cerrada con cubierta sobre el anillo, a tamaño media carta con tapas duras plastificadas en propalcote e impresas a color, de 100 hojas internas en bond 75 gr a una tinta y con separadores impreesos(7) a 2 tintas 2 caras en propalcote 200 grs los cuales contienen información sobre los temas de los talleres.	UND	150	$ 29,500	$ 4,425,000
8	Esfero marcado con información institucional	UND	150	$ 2,100	$ 315,000
9	USB con memorias del evento para cada participante.	UND	150	$ 28,000	$ 4,200,000
10	Póster de publicidad del evento con porta pendón araña con medidas de 100 x 200 cms, impresión digital a todo color sobre lona banner de 13 onz, con porta pendon tipo araña, que posteriormente debe ser entregado al programa.	UND	1	$ 300,000	$ 300,000
TOTALES				SUBTOTAL	$ 118,283,000
				BASE LIQ IVA	$ 114,283,000
				IVA	$ 21,713,770
				TOTAL	$ 139,996,770

E. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez**:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento**:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses**:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio**.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional

Patrimonio total

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo**.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2021

#	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CODIGO CIIU	Indice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interes	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	900192125	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	3.28	56%	0.00	0.16	0.07
2	900284112	DISTRIBUIDORA VEROCERAMICA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	2.84	12%	2.75	0.05	0.04
3	860052593	UNIVERSAL DE REPRESENTACIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	4.40	35%	-2.37	-0.04	-0.03
4	900657670	SERRANO BLANCO S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	0.35	73%	5.04	0.16	0.04
5	901031865	JOSAAN MEDICAL SERVICES SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	1.07	79%	7.25	0.19	0.04
6	900245246	ALFOZ SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	2.20	23%	5.91	0.00	0.00
7	900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	1.48	57%	0.00	0.02	0.01
8	900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	4.70	60%	0.00	-0.10	-0.04
9	900132035	VISION DE VALORES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	4.11	1%	8.55	0.01	0.01
10	830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	1.43	60%	0.54	0.10	0.04
11	900706447	ILANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	0.49	23%	-11.39	-0.01	-0.01
12	830130023	IDAIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	0.96	95%	0.53	0.81	0.04
13	830141159	IPT SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	0.40	21%	-10.88	-0.08	-0.06
14	830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	2.28	40%	0.21	0.00	0.00
15	830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	2.40	70%	0.61	0.10	0.03

16	900573802	BABEL GROUP SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.97	51%	0.00	0.20	0.10
17	900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.78	51%	1.37	0.00	0.00
18	830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.82	62%	0.00	0.92	0.35
19	860519556	Deloitte Asesores y Consultores ltda	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.24	74%	0.00	0.20	0.05
20	900159377	DIEGO SERRANO & CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.00	10%	0.00	0.09	0.08
21	900491956	DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.69	53%	2.51	0.55	0.26
22	900126534	CEDING SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.14	46%	-6.79	-0.01	-0.01
23	900291838	AIRAVATA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.53	47%	0.00	0.07	0.04
24	830090315	GRUPO SPIRA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.92	33%	0.21	0.01	0.00
25	860502807	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	8.88	5%	-0.05	0.00	0.00
26	890404190	AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL1	CARTAGENA-BOLIVAR	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.48	73%	14.93	0.20	0.05
27	900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.56	35%	0.74	0.15	0.09
28	860065102	ECONOMETRIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.63	30%	5.24	0.15	0.10
29	830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.22	77%	0.00	0.23	0.05
30	900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.41	55%	1.18	0.05	0.02
31	800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOM	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.10	40%	0.00	0.02	0.01
32	900152770	M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	RIONEGRO-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.92	90%	-12.59	-0.48	-0.05
33	900434583	AFE ATHLETIC FITNESS EXPERIENCE C.M.D. SAS	CALI-VALLE	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	0.70	78%	-2.36	-0.18	-0.04
34	890940364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.29	20%	13.61	0.03	0.03
35	830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.54	54%	0.00	0.07	0.03
36	830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.02	95%	0.15	0.38	0.02
37	900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	PEREIRA-RISARALDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.21	37%	1.13	0.16	0.10
38	860038994	INVERSIONES MS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.11	16%	0.00	0.00	0.00
39	901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.32	58%	-0.06	-0.01	0.00
40	830129215	SILK BANCA DE IONVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.89	61%	6.50	0.08	0.03
41	900254570	ED COLOMBIA S.A.S.	CALI-VALLE	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	8.64	78%	10.94	0.10	0.02
42	900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.71	37%	2.00	0.17	0.11
43	900346569	VALORAR FUTURO S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.75	66%	-0.26	-0.05	-0.02
44	830110905	INVERSIONES ESMADU SA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.27	23%	0.00	0.03	0.02
45	900393843	GENERA CAPITAL SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.01	68%	11.16	0.42	0.14
46	830055886	CRP CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	6.15	11%	0.00	0.28	0.25
47	805018115	ANALCOR & LTDA	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.33	51%	16.80	0.36	0.17
48	802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	0.51	56%	0.00	0.01	0.01
49	900194233	SANTAIDON SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.00	83%	0.00	-0.08	-0.01

50	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.29	40%	5.98	0.17	0.10
51	890921677	MR LONDOÑO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.35	13%	3.67	0.13	0.11
52	900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	1.90	49%	-0.49	-0.02	-0.01
53	800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.92	68%	0.00	0.13	0.04
54	900195403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.91	34%	8.36	0.28	0.18
55	805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	4.82	64%	0.25	0.04	0.01
56	830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.58	61%	-0.99	-0.17	-0.07
57	830121597	IPM SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.94	47%	0.00	0.34	0.18
58	830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.42	67%	0.00	0.75	0.24
59	900308871	ZONA FRANCA DE IBAGUE SAS USUARIO OPERADOR	IBAGUE-TOLIMA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.72	55%	0.00	0.02	0.01
60	900467696	PEOPLE DEVELOPMENT GROUP S A S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.85	39%	9.96	0.25	0.15
61	900319749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	0.81	89%	5.18	0.36	0.04
62	900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.83	77%	6.31	0.67	0.16
63	830055677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.16	71%	-20.20	-0.37	-0.11
64	900430682	DELPLATA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.70	24%	0.00	0.14	0.10
65	900524116	PECAN COMMERCIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.90	7%	0.00	0.04	0.04
66	830126327	AVANXO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.70	26%	0.81	0.29	0.22
67	811042435	TAMACO S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	10.78	7%	1.32	0.04	0.03
68	900801462	SERVICIOS DE TELEASISTENCIA COLOMBIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	3.25	51%	5.09	0.43	0.21
69	830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.40	28%	0.00	0.58	0.41
70	900077452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRAN	COTA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.76	67%	2.14	0.20	0.07
71	860522381	KPMG ADVISORY TAX & LEGAL	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.35	73%	4.43	0.24	0.06
72	900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	6.19	58%	1.95	0.30	0.13
73	900175710	INVERSIONES NATAVAN SCA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.35	24%	0.00	0.00	0.00
74	900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMAN	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	1.12	50%	10.41	0.11	0.05
75	830119307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.84	79%	6.10	0.11	0.02
76	830021790	HAY GROUP LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.37	72%	0.00	0.33	0.09
77	900346690	VALET 99 SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.55	62%	2.04	0.14	0.06
78	900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.01	43%	-4.16	-0.04	-0.02
79	900055537	TATA INVERSIONES Y CIA S. EN C.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.26	49%	0.00	0.03	0.01
80	830504600	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.16	43%	15.02	0.36	0.21
81	900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.24	66%	0.51	0.06	0.02
82	900020887	M&L PORTEX S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.93	48%	0.04	0.00	0.00
83	900572756	BASTIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.15	79%	4.64	0.02	0.00

84	830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.49	65%	0.00	-0.07	-0.02
85	890306094	GI CONSULTORES ANDINOS SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.15	30%	0.00	0.04	0.03
86	900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.30	68%	10.02	0.25	0.08
87	900380987	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.61	27%	0.00	0.17	0.12
88	900430128	SUGO SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.12	89%	0.00	0.01	0.00
89	900487011	SUEZ COLOMBIA S.A.S E.S.P	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.90	71%	-6.32	-0.03	-0.01
90	900538327	COMO ME PENSIONO SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.22	70%	8.03	1.00	0.31
91	900638422	A.T. KEARNEY S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.07	83%	2.49	0.07	0.01
92	830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.57	33%	9.29	0.20	0.14
93	900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITE	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.51	80%	0.00	0.07	0.01
94	900357420	GOLDEN PALMS INVESTMENTS S.A.S.	MARINILLA-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.55	13%	0.00	-0.01	-0.01
95	900819391	ACTION FITNESS S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	0.41	92%	-0.54	-0.50	-0.04
96	900104821	Applus Colombia Ltda	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.20	18%	12.11	0.04	0.03
97	900229761	NET LOGISTIK COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.29	66%	0.00	0.36	0.12
98	800162425	RADPROCT SAS	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	6.18	14%	0.00	0.31	0.27
99	890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS S.A.S	RETIRO-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.43	33%	-0.24	-0.03	-0.02
100	900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	10.50	48%	1.56	0.13	0.07
101	900291526	FRANTON SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	2.27	68%	0.00	0.15	0.05
102	901348721	INVERSIONES Y VALORES ETP S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.30	43%	0.00	0.00	0.00
103	890323585	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.17	29%	2.03	0.03	0.02
104	830127736	INVERSIONES D&D S.A.S	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	3.54	63%	0.00	0.23	0.08
105	900265892	INCOPIMAR LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.16	99%	-2.73	-0.18	0.00
106	830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPO	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.67	27%	3.57	0.06	0.04
107	900252726	BRUSPOL & CIA SAS	PASTO-NARINO	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.43	33%	0.00	0.13	0.09
108	900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.93	77%	0.00	0.29	0.07
109	890921786	CAUCHALITO S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.15	14%	0.45	0.00	0.00
110	830005675	INVERSIONES PROFESIONALES S. EN C.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.04	33%	0.00	0.00	0.00
111	900485043	LARRAIN VIAL DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.94	24%	9.39	0.02	0.01
112	901250374	LEKTEC S.A.S - BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.06	50%	0.00	0.20	0.10
113	830015528	AUDILIMITED SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	6.16	1%	0.00	-0.01	-0.01
114	900744042	MEDICPLUS SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	1.46	67%	0.64	0.02	0.01
115	830514854	HSE & SO SERVICES LTDA	YOPAL-CASANARE	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	2.37	45%	9.97	0.01	0.00
116	900055091	Aquiles Colombia SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.85	83%	-7.42	-0.53	-0.09
117	900110934	MGJ INGENIEROS ARQUITECTOS CONSTRUC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.81	85%	0.00	0.10	0.02

118	802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.69	67%	5.19	0.59	0.20
119	800244080	EMILUI SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.61	41%	0.00	0.08	0.05
120	830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.83	71%	0.03	0.01	0.00
121	900432655	SOCIAL CAPITAL GROUP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.43	21%	0.00	0.05	0.04
122	900226780	URIBELONDON Y CIA SCA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.58	14%	0.00	0.05	0.05
123	805018570	SUITCO SA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.17	82%	0.00	1.51	0.27
124	900840779	SAN DIMAS S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	4.30	30%	4.59	0.15	0.11
125	900833472	PROMOTORA PALMAS S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.01	91%	-0.43	0.00	0.00
126	802009374	ECO PLANET LTDA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.22	20%	12.05	0.09	0.08
127	811001644	GENERADORA UNION SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	4.97	9%	0.00	0.09	0.09
128	830109862	CRC OUTSOURCING SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.92	38%	1.58	0.12	0.07
129	900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	7.30	15%	-2.35	-0.08	-0.07
130	900682543	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	1.18	85%	0.00	0.43	0.06
131	830042614	CPA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.39	26%	2.38	0.12	0.09
132	830040274	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.24	54%	1.63	0.22	0.10
133	900168454	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.45	83%	0.00	0.14	0.02
134	900483810	SERVICIOS MULTIACTIVOS DE COLOMBIA SAS	PASTO-NARIÑO	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	5.05	17%	0.00	0.09	0.07
135	802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.71	39%	7.01	0.02	0.01
136	830137892	INVERSIONES FRS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.84	46%	0.00	0.03	0.02
137	900253062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.88	26%	0.00	0.16	0.12
138	900562737	Socia BPO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.58	67%	0.18	0.03	0.01
139	900755444	TODOS EMPRENDIMIENTOS COLOM BIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	7.85	97%	0.00	0.21	0.01
140	800241577	CONSUCOL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	4.31	31%	4.79	0.17	0.12
141	900045320	LAS PERSEIDAS S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.52	0%	0.00	0.03	0.03
142	830112039	GRUPO SAN JACINTO SAS	CHIA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.42	38%	0.00	0.05	0.03
143	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.37	19%	5.88	0.36	0.29
144	900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.39	32%	0.00	-0.02	-0.01
145	900848087	VIA CONSULTING SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.69	60%	0.49	0.04	0.02
146	900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.15	22%	0.00	-0.05	-0.04
147	900235978	ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.30	60%	-1.60	-0.27	-0.11
148	900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.99	74%	0.31	0.11	0.03
149	901279292	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.13	85%	0.00	0.20	0.03
150	900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.58	39%	3.91	0.07	0.04
151	830131593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S EN C	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	6.44	47%	5.22	0.00	0.00

152	900333566	COMPASS BRANDING SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.10	32%	11.40	0.36	0.24
153	900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.86	90%	0.00	0.01	0.00
154	901314728	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	0.00	96%	0.00	0.08	0.00
155	900231490	AYUDA TEMPORAL DEL CARIBE SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	6.75	69%	0.00	0.09	0.03
156	830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.13	45%	0.00	0.84	0.46
157	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	4.94	44%	2.66	0.20	0.11
158	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	3.39	34%	4.82	0.18	0.12
159	860058737	ASESORIA Y GESTION CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	5.68	18%	13.67	0.07	0.06
160	900013256	GESTAR INNOVACION SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	2.02	43%	3.66	0.19	0.11
161	900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	1.57	39%	0.00	0.34	0.21
		PROMEDIO			2.58	49%	1.74	0.13	0.06
		MEDIANA			1.97	49%	0.00	0.08	0.03
		DESVIACION ESTANDAR			2.07	25%	4.87	0.25	0.09
		LÍMITE INFERIOR			0.51	25%	-3.12	-0.11	-0.03
		LÍMITE SUPERIOR			4.64	74%	6.61	0.38	0.15
		TAMAÑO DE LA MUESTRA: N=			161				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar**: se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Para medir la capacidad financiera y organizacional, se tuvo en cuenta la medida del PROMEDIO para el presente proceso serían los siguientes indicadores financieros:(Ver TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS).

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2,58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 49%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 1,74
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,06

Conforme lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del Articulo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres años, con el fin de contribuir a la reactivación económica; para evaluar las ofertas se verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente, de esta forma el oferente podrá acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres años(2018,2019,2020), esta vigencia será definida por el proponente en su propuesta.

Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) serán los oferentes quienes informarán cuáles son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y los organizacionales con los que se presentan. El cual se incluirá en una tabla anexa a los requisitos solicitados en la propuesta.

Para la evaluación de los indicadores financieros cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras (indeterminado) y no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado, según lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Para establecer la forma como los oferentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura), acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros, en concordancia con el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se ha implementado el procedimiento No. 2 SUMA DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES y en esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador. El indicador es el mismo independiente de la participación de los integrantes del oferente plural.

De igual manera la información financiera reportada en el RUP debe estar actualizada y en firme.

Cuando el proponente no cumpla con los parámetros financieros establecidos, objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HABIL FINANCIERAMENTE**.

F. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR (Decreto 680 de 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.
En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Para el siguiente proceso contractual cuyo objeto es un servicio, no requiere de bienes colombianos relevantes, por lo tanto, se aplicará puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	50

G. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Decreto 1860 de 2021), con el fin de incentivar los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, el Departamento del Meta otorgará 2 PUNTOS a los proponentes que acrediten dicha condición conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para medir la capacidad financiera y organizacional diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres, se tuvo en cuenta LA MEDIANA para el presente proceso serían los siguientes indicadores financieros:(Ver TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS).

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,97
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 49%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 0,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,03

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta

Firma:	
Nombre:	DARLY YOHANA GARZON BELTRAN
Cargo:	CPS Secretaria de Salud del Meta
Proyectó	